



## ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2013-MDS

Surquillo, 22 de noviembre de 2013.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta del señor Regidor Giancarlo Guido Casassa Sánchez, respecto del agradecimiento a COFIDE por su participación en el evento desarrollado para los comerciantes del distrito, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

#### ACORDÓ:

**Artículo 1º.- EXTENDER** el agradecimiento a nombre del Concejo Municipal a la **Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE** por el desarrollo del 18º Programa de Capacitación Empresarial “Tabla de Negocios MYPE”, dirigido a los comerciantes del distrito de Surquillo, reconociendo su labor, enmarcada a fortalecer las capacidades, valorando las empresas e incrementar sus utilidades, gesto y acciones que la comunidad surquillana reconoce y destaca.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Firmas y Sellos de:

**JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE**

Rider Cáceres Horna – Secretario General

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 22 de noviembre de 2013.

**Rider Cáceres Horna – Secretario General.**